

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 12341** *Acuerdo de 25 de julio de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.*

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto ni electo de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 25 de julio de 2012, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

La fecha de la votación será el día 7 de noviembre de 2012.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

En el supuesto de que no se presenten candidaturas, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones parciales que se celebrarán en el plazo de los seis meses siguientes.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de julio de 2012.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.